



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2950/PAD/050	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
DEPARTAMENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	

Resolución de fecha 3 de JULIO de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
KARINA ROJAS PATUELLE
PABLO GARRIDO PINTADO
ABEL MONTFORT DE BEDOYA
DAVID CORDÓN BENITO
CARMEN CRISTOFOL RODRIGUEZ
LUIS ALBERTO CASADO ARANDA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

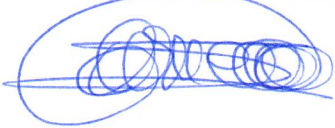
Fecha:	8 DE JULIO 2019
Hora:	9.30 a 11.30 HORAS
Lugar:	SECC. DE PERSONAL - FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO.

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
JESÚS GARCÍA DE MADARIAGA	JOAQUÍN SÁNCHEZ HERRERA
TERESA PINTADO BLANCO	GENA MARTÍNEZ NAVARRO
CARLOTA LÓPEZ AZA	LIDIA MAESTRO ESPINOLA
FRANCIS BLASCO LÓPEZ	Mª JOSÉ NARROS GONZÁLEZ
MONICA DÍAZ-BUSTAMANTE	RAMÓN A. CARRASCO GONZÁLEZ
JENTISCA	

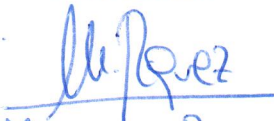
Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD



Firmado: LOURDES GUTIERREZ SALINERO

Vº Bº EL/LA DECANO/A

P.O. 

Firmado: FRANCIS BLASCO LOPEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 3/07/2019



Firmado: CORAL ILLANA RODRÍGUEZ

